

QUILMES, 2 de junio de 2009

VISTO el expediente N° 827-0795/08 y la Resolución (C.S.) N° 158/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución del Visto el Consejo Superior designó jurados actuantes en los concursos docentes convocados por Resolución (CS) N° 353/08.

Que el Departamento de Ciencias Sociales al enviar al Consejo Superior la propuesta antes mencionada, incurrió en un error involuntario por lo cual resulta necesario proceder a la corrección de dicha Resolución.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Elevar al Consejo Superior la propuesta de modificación de la Resolución (CS) N° 158/09, en las referencias N° 2, 119 y 120, según se detalla en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 107/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales